1. DESCRIPCIÓN GENERAL						
CLASE DE ACTA:	**FINAL: ___ PARCIAL: _X_ No.: 07**					
_X_ CONTRATO DE: **___ CONVENIO DE:**	**INTERVENTORÍA**	**Nº:**	**395**	**AÑO:**	**2025**	
CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM**					
CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	EMC2 INGENIERÍA S.A.S.				
	NIT y/o CC:	NIT 900.907.275-7				
	DIRECCIÓN:	Carera. 7 # 8-18 of. 201		TEL:	3114869 253	
	CIUDAD:	Neiva - Huila				
	REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ELKIN POLANÍA RINCÓN				
OBJETO:	EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES “REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMÉSTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE USO DE COMBUSTIBLES DE USO INEFICIENTE Y ALTAMENTE CONTAMINANTES (CIAC) PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.					
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000032, 2025001274 de agosto 13 de 2025 y 2026000017 de enero 02 de 2026.					
VALOR:	$373.517.119,00					
	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE.					
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES					
PLAZO ADICIONAL:	N/A					
PLAZO FINAL:	DOCE (12) MESES					
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 08 DE 2025					
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEPTIEMBRE 07 DE 2026					
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	SEPTIEMBRE 04 DE 2026					

PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	DEL 17 DE JUNIO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
PRESENTES HOY:	**NOMBRE:**	**ANDRÉS FELIPE PERDOMO ZÚÑIGA**
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR
	NOMBRE:	**JORGE ELKIN POLANÍA RINCÓN**
	EN CALIDAD DE:	R.L EMC2 INGENIERIA S.A.S. INTERVENTORIA

2. ACTAS Y/O PAGOS

ITEM	CONDICIONES					EJECUCION FINANCIERA					
						ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA	UND	1	$ 313.879.932,00	$ 313.879.932,00	0,5686	$ 178.477.240	0,2748	$ 86.267.238	0,8435	$ 264.744.478
				IVA	19,00%	$ 59.637.187,00		$ 33.910.675		$ 16.390.775		$ 50.301.451
				VALOR TOTAL		$ 373.517.119,00		$ 212.387.915		$ 102.658.013		$ 315.045.929
										PORCENTAJE EJECUTADO		84,35%

3. RECIBO A SATISFACCIÓN

1. El contrato arriba descrito se está desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo. En desarrollo del mismo, y para efectos de la presente acta parcial, se deja constancia de la ejecución de las siguientes actividades:

   - Interventoría a la construcción de **cuatrocientas sesenta y tres (463) hornillas ecoeficientes**, las cuales fueron recibidas a satisfacción porque cumplen con los parámetros técnicos establecidos en el contrato.

   - Interventoría a la entrega de **cuatrocientos sesenta y tres (463) plegables a los beneficiarios**, sobre el uso adecuado y mantenimiento de las hornillas ecoeficientes.

2. Que en ejecución del contrato se autoriza el pago parcial No. 7 por valor de **CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS MCTE. ($102.658.013,00)** correspondiente al **contrato de interventoría No. 395 de 2025**, cuyo objeto es: EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES “REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMÉSTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE USO DE COMBUSTIBLES DE USO INEFICIENTE Y ALTAMENTE CONTAMINANTES (CIAC) PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

3.	Que a la fecha se han recibido a satisfacción un total de 1420 hornillas ecoeficientes.
4.	Que el contratista a la firma de la presente acta se compromete a presentar, a la mayor brevedad posible, la totalidad de los soportes requeridos, con el fin de que, una vez revisados y verificada la ejecución correspondiente por parte de la supervisión, se proceda con el pago respectivo.
5.	Que las partes contratantes manifiestan encontrarse dando cumplimiento a las obligaciones pactadas, razón por la cual, de común acuerdo, imparten su aprobación a la presente Acta Parcial No.7.

ANDRÉS FELIPE PERDOMO ZÚÑIGA
Profesional Especializado SGA-CAM
Supervisor CAM

JORGE ELKIN POLANÍA RINCÓN
R.L EMC2 INGENIERÍA S.A.S.
Contratista-Interventoría